

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **155** 155

Fecha: 04/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2011 00119</b>	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA- RIVERA MENDOZA	COOPSANJOSE	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. PASA PARA LIQUIDAR COSTAS	03/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2019 00174</b>	Ordinario	JULIO FELIPE OMAÑA	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Decreta Salida por Competencia PRIMERO: Declarar que el suscrito juez Laboral carece de competencia por falta de jurisdicción. Conforme a lo considerado.  SEGUNDO: Ordenar la remisión del expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido a los Jueces Administrativos, previas las anotaciones respectivas  TERCERO: Respetuosamente, desde ahora se manifiesta que en caso de no aceptarse la competencia por quien le corresponda, se propone el conflicto de competencia negativa.	03/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2020 00229</b>	Ordinario	NANCY DEL CARMEN RAMOS	MONTGOMERYCOALLTDA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene por notificada por onducta concluyente a la empresa demandada. reconocer personria a los doctores Dr. FABIAN HUMBERTO CORZO MELENDEZ y Dra. MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO	03/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2021 00030</b>	Ordinario	JHON JAIME OVALLE VERA	PRODUCTORA AVICOLA DEL NORTE S.A.S. - PROAVINORTE	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EMPLAZAR A LA EMPRESA DEMANDADA. SE NIEGA LA VINCULACION DE LOS NUEVOS DEMANDADOS POR SER REFORMA DE DEMANDA EXEMPORANEA.	03/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00002</b>	Ordinario	SANDRA YAJAIRA MUÑOZ BAUTISTA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto resuelve aclaración providencia se ordena corregir el auto datado 01 de noviembre de 2022, en el sentido de que la fecha correcta de la audiencia es el martes 17 de abril de 2023 a partir de las 9:15 a.m. Las demás disposiciones contenidas en el auto 01 de noviembre de 2022, siguen sin modificación alguna.	03/11/2022	
54001 31 05 004 <b>2022 00005</b>	Ordinario	FANNY SARMIENTO GUTIERREZ	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto Decreta Salida por Competencia PRIMERO: Declarar que el suscrito juez Laboral carece de competencia por falta de jurisdicción. Conforme a lo considerado.  SEGUNDO: ORDENAR la remisión del expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido a los Jueces Administrativos, previas las anotaciones respectivas  TERCERO: Respetuosamente, desde ahora se manifiesta que en caso de no aceptarse la competencia por quien le corresponda, se propone el conflicto de competencia negativa.	03/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO